Contrato Nº 26 /2021 CD Nº 06/2021

CONTRATO Nº 26 /2021

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción con Nº de RUC 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, de Cédula de Identidad Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante, por una parte, y por la otra la firma "M&C Bussines" con Nº de RUC 3007180-1, y representada por su propietaria la Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo, con Cédula de Identidad Nº 3.007.180 domiciliada en las calles Ángel Torres Nº 512 c/ Manuel Domínguez de la ciudad de Fdo. De la Mora, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Contratación Directa Nro. 06/2021 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", detallados en la Carta de Invitación y Anexos: ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **394509**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 06/2021, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por Resolución D Nº 560/2021 de fecha 02 de setiembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo RUC 3007180-1

Contrato Nº 26 /2021 CD Nº 06/2021

LOTE 1 - FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN RICOH						
1	**Fotocopiadora multifunción MP 4000**	Unidad	EVENTO	1	-	**17.800.000**
1.1	Módulo de imagen - PCU	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
1.2	Módulo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
1.3	Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
1.4	Banda de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
1.5	Rodillo de carga	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
1.6	Rueda superior de alimentación casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
1.7	Rueda inferior de alimentación de casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
1.8	Rueda bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.9	Rodillo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.10	Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
1.11	Lámpara de Fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
1.12	Engranaje Fusor	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
1.13	Termistor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.14	Termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.15	Engranaje acople fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
1.16	Tolva de tóner	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
1.17	Sensor de papel	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.18	Sensor de tóner	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.19	Fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.20	Tarjetas de Conectividad (USB, Red)	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
1.21	Guía Dúplex	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.22	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.23	Placa procesadora de Imagen	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.24	Cable Flat	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.25	Unidad de Scanner	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.26	Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
1.27	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.28	Mano de Obra por cambio de piezas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
2	**Fotocopiadora multifunción RICOH MP 2555**	Unidad	EVENTO	1	-	**17.150.000**
2.1	Módulo de imagen - PCU	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
2.2	Módulo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
2.3	Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.4	Banda de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.5	Rodillo de carga	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.6	Rueda superior de alimentación casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.7	Rueda inferior de alimentación de casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.8	Rueda bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.9	Rodillo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.10	Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
2.11	Lámpara de Fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.12	Engranaje Fusor	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
2.13	Termistor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.14	Termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.15	Engranaje acople fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.16	Tolva de tóner	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
2.17	Sensor de papel	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.18	Sensor de tóner	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.19	Fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
2.20	Tarjetas de Conectividad (USB, Red)	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
2.21	Guía Dúplex	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.22	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.23	Placa procesadora de Imagen	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000

M&O BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

Contrato Nº 26/2021 CD Nº 06/2021

2.24	Cable Flat	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.25	Unidad de Scanner	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
2.26	Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.27	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
2.28	Mano de Obra por cambio de piezas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
3	**Fotocopiadora multifunción RICOH MP 3353**	Unidad	EVENTO	1	-	**18.400.000**
3.1	Módulo de imagen - PCU	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
3.2	Módulo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
3.3	Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
3.4	Banda de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
3.5	Rodillo de carga	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
3.6	Rueda superior de alimentación casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.7	Rueda inferior de alimentación de casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.8	Rueda bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3.9	Rodillo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3.10	Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
3.11	Lámpara de Fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.12	Engranaje Fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.13	Termistor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3.14	Termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3.15	Engranaje acople fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.16	Tolva de tóner	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
3.17	Sensor de papel	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3.18	Sensor de tóner	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3.19	Fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
3.20	Tarjetas de Conectividad (USB, Red)	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
3.21	Guía Dúplex	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
3.22	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3.23	Placa procesadora de Imagen	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
3.24	Cable Flat	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3.25	Unidad de Scanner	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
3.26	Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
3.27	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
3.28	Mano de Obra por cambio de piezas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
4	**Fotocopiadora multifunción RICOH MP2553**	Unidad	EVENTO	1	-	**18.400.000**
4.1	Módulo de imagen - PCU	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
4.2	Módulo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
4.3	Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
4.4	Banda de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
4.5	Rodillo de carga	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
4.6	Rueda superior de alimentación casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4.7	Rueda inferior de alimentación de casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4.8	Rueda bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4.9	Rodillo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4.10	Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
4.11	Lámpara de Fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4.12	Engranaje Fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4.13	Termistor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4.14	Termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4.15	Engranaje acople fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4.16	Tolva de tóner	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
4.17	Sensor de papel	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4.18	Sensor de tóner	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4.19	Fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
4.20	Tarjetas de Conectividad	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo RUC 3007180-1

	(USB, Red)					
4.21	Guía Dúplex	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
4.22	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4.23	Placa procesadora de Imagen	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
4.24	Cable Flat	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4.25	Unidad de Scanner	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
4.26	Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
4.27	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
4.28	Mano de Obra por cambio de piezas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
5	**Fotocopiadora multifunción RICOH MP 402**	Unidad	EVENTO	1	-	**18.400.000**
5.1	Módulo de imagen - PCU	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
5.2	Módulo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
5.3	Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
5.4	Banda de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
5.5	Rodillo de carga	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
5.6	Rueda superior de alimentación casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
5.7	Rueda inferior de alimentación de casete	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
5.8	Rueda bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
5.9	Rodillo de Fusor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
5.10	Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
5.11	Lámpara de Fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
5.12	Engranaje Fusor	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
5.13	Termistor	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
5.14	Termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
5.15	Engranaje acople fusor	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
5.16	Tolva de tóner	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
5.17	Sensor de papel	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
5.18	Sensor de tóner	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
5.19	Fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
5.20	Tarjetas de Conectividad (USB, Red)	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
5.21	Guía Dúplex.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
5.22	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
5.23	Placa procesadora de Imagen	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
5.24	Cable Flat	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
5.25	Unidad de Scanner	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
5.26	Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
5.27	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
5.28	Mano de Obra por cambio de piezas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
MONTO TOTAL						**90.150.000**

El LOTE 1, por un monto mínimo de G. 42.500.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de Diciembre de 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, conforme siguiente cuadro:

Lote Nº	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán proveídos	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN RICOH.	*1*	*EVENTO*	FACULTAD DE INGENIERÍA – CAMPUS DE LA UNA – SAN LORENZO.	- Para las **reparaciones menores** el plazo máximo de entrega de los servicios es de **48 (cuarenta y ocho) horas** a partir de la recepción de la Orden de Servicio. - Para **reparaciones mayores 10 (diez) días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de servicio. - En el caso de **mantenimiento**, el plazo es de **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra o Servicio será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.
El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos.
Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes y/o servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional a la Sección de Administración de Servicios Técnicos dependiente del Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes/servicios.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente la Contratante y el Proveedor se harán únicamente por escrito. Por consiguiente, todas las veces que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATO

M&C BUSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación y Anexos.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo RUC 3007180-3

Contrato Nº 26 /2021 CD Nº 06/2021

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Setiembre de 2021.

Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo
Representante y Propietaria de M&C Bussines.
El Proveedor

BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante